



GERENCIA DE RECURSOS

Comunicado Nº 34/2008

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y DEMAS JERARCAS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES QUE, VISTO LOS DIFERENTES FORMATOS DE ACTAS DE INCAUTACIÓN, QUE OBRAN ACTUALMENTE EN PODER DE LAS DISTINTAS OFICINAS Y ADMINISTRACIONES, SE SOLICITA LA REMISIÓN A LA MAYOR BREVEDAD DE TODAS LAS ACTAS EN DESUSO, A EFECTOS DE PROCEDER EN UN ÚNICO ACTO A LA DESTRUCCIÓN DE LAS MISMAS.

DICHAS ACTAS DEBERÁN REMITIRSE A ESTA GERENCIA ACOMPAÑADAS DE UN LISTADO DONDE CONSTE LOS CORRESPONDIENTES CORRELATIVOS.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS RESPECTIVOS JERARCAS LA NO INCAUTACIÓN DE ACTAS QUE, POR MOTIVOS DE SERVICIO, SE ENCUENTREN EN PODER DE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS.

ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE SÓLO SE PODRÁN EXPEDIR ACTAS DE INCAUTACIÓN BAJO EL ÚLTIMO FORMATO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 18 de agosto de 2008

CRA. GALA FLORES
GERENTE DE RECURSOS